ACTA DE VERACIDAD Y APROBACIÓN DE PÓLIZA

En cumplimiento de lo establecido en el Estatuto de Contratación de la ESE, se procede a revisar el contenido de la garantía constituida por el Contratista **LEIDY CAROLINA ÁLVAREZ PACHÓN,** identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 1.075.669.219, a favor de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD DE CUCUNUBA CUNDINAMARCA, en virtud de lo pactado en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 047 DE 2026**, cuyo objeto es: **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO NUTRICIONISTA, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC MUNICIPAL DE ACUERDO CON EL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD (PAS) DISEÑADO PARA EL AÑO 2026 PARA LA E.S.E CENTRO DE SALUD DE CUCUNUBÁ, CONFORME AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 110-03-02-077-2026-CD-C.INT SUSCRITO CON EL MUNICIPIO DE CUCUNUBÁ, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ANEXO N°1"**.

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL:

Póliza No. **33-44-101273502** de fecha 09/02/2026, expedida por la compañía **SEGUROS DEL ESTADO S.A**; tomador **LEIDY CAROLINA ÁLVAREZ PACHÓN,** identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 1.075.669.219; Asegurado **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD DE CUCUNUBA CUNDINAMARCA**, NIT. 832.010.240-2.

AMPAROS	SUMAS ASEGURADAS	VIGENCIA	
		INICIAL	FINAL
Cumplimiento	$1.606.027,50	09/02/2026	01/03/2027
Calidad del servicio	$2.409.041,25	09/02/2026	29/08/2027

Verificado que los amparos contenidos en la póliza constituidas a favor de la Empresa Social del Estado Centro De Salud De Cucunubá, corresponde a lo exigido en el Contrato referido, y comprobada su autenticidad y legalidad a través de la consulta en la plataforma dispuesta por FASECOLDA, se procede a aprobar dicha garantía y en consecuencia se firma la presente Acta, a **nueve (09) de febrero de 2026.**

Se anexa comprobante de verificación de legalidad y veracidad.

BLANCA ROCIÓ CASTELLANOS BAUTISTA
Gerente
E.S.E. Centro De Salud De Cucunubá Cundinamarca

Gestión Documental:
Proyecto: Jonathan Alexander Quiroga-Asesor Jurídico -Contratista
Reviso: Dra. Karen Lorena Velásquez Pachón – Subgerente
Aprobó: Dr. Blanca Rocío Castellanos Bautista – Gerente